

 <b>BAJA CALIFORNIA</b> GOBIERNO DEL ESTADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA
---	--

<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>
Inscripción al Padrón de Servicios en Materia de Impacto Ambiental	Inscripción al Padrón de Servicios en Materia de Impacto Ambiental
<b>ORGANISMO</b>	<b>HOMOCLAVE</b>
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-047
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO TYS</b>
Solicitud de las personas, físicas o morales, de su Registro en el Padrón Estatal como prestadores de servicios en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, que obtuvieron previamente la factibilidad para ello	Trámite
	<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>
	Cuándo se pretenda obtener registro en el Padrón de prestador de servicios en materia de Impacto Ambiental.
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>	<b>¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?</b>
La Inscripción al Padrón de servicios en materia de impacto ambiental.	Representante Legal Interesado
<b>TIPO COSTO</b>	<b>VIGENCIA</b>
Variable	Anual
<b>COSTO</b>	<b>PLAZOS</b>
\$13,185.14 Moneda Nacional Costo actualizado para el mes de mayo de 2024	Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Días Hábiles Tiempo que tiene el usuario para responder prevención :10 Días Hábiles
<b>LUGARES DE PAGO</b>	
Banco,Internet,Recaudación	
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>	<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>
NO	0
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>	<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>
NO	NO

**OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR**

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Impacto Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		Ivette Ferreiro Cárdenas Analista de Impacto Ambiental iferreiro@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 05:00
			Martes	08:00 A 05:00
			Miércoles	08:00 A 05:00
			Jueves	08:00 A 05:00
			Viernes	08:00 A 05:00

<b>Impacto Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260</b>	Josué Melendres Miramontes Jefe de Departamento de Impacto Ambiental jmelendres@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 05:00
		Martes	08:00 A 05:00
		Miércoles	08:00 A 05:00
		Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00
<b>Impacto Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex- Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785</b>	Marina Alvarado Espino Jefe de Departamento de Impacto Ambiental malvarado@baja.gob.mx 646 172 3020	Lunes	08:00 A 05:00
		Martes	08:00 A 05:00
		Miércoles	08:00 A 05:00
		Jueves	08:00 A 05:00
		Viernes	08:00 A 05:00

**FUNDAMENTOS**

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2024, ART.Artículo 17, fracción III, Estatal

Ley de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Baja California, ART.Artículo 25, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, ART.Artículo 45, párrafo III, Estatal

**ESCENARIOS**

**Ciudadanía en general**

**REQUISITOS INTANGIBLES**

Señalar el número del expediente del que se trate el asunto

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Copia simple del recibo de pago a nombre del prestador de servicios, de acuerdo a la cuota establecida en la ley de ingresos vigente, por concepto de: por la inscripción al padrón de prestador de servicios en materia de impacto ambiental	NO
Escrito libre en el que se señale el trámite solicitado, dónde se proporcionen los siguientes datos: domicilio, teléfono y correo electrónico, mismos que se publicarán en el padrón	NO
Identificación oficial: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa	NO
Documental idónea mediante la cual se acredite al representante o apoderado legal, cuando no esté reconocido previamente en el expediente	NO
Copia de identificación del prestador de servicios y/o apoderado legal o representante legal, cuándo no obre en el expediente	NO
Carta poder simple: de no ser el(a) representante legal ante esta secretaría deberá presentar carta poder simple emitida por el representante legal, firmada y se designará dos testigos que se mencionarán en la carta, firmada por las 4 personas y una copia simple de sus respectivas identificaciones	NO
Estó se presenta en original y copia, la primera para la dependencia y la segunda para el usuario, cómo acuse de recibo	NO
Pago de derechos: para poder dar curso a la solicitud del trámite, se deberá presentar por parte del promovente el pago de derechos correspondiente al trámite que solicite ante esta secretaria, el recibo podrá ser emitido en la secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable o en el área de cajas de recaudación de rentas del gobierno del estado	NO
Persona mayor de edad: toda vez que se vaya a ingresar información, realizar un trámite o recibir una notificación invariablemente deberá ser la persona mayor de edad, debidamente acreditada ante esta secretaría adjuntar copia simple de la identificación oficial, legible y con vigencia activa	NO
La firma autógrafa plasmada en el escrito de solicitud	NO

## PASOS POR MODALIDAD

## Presencial

- ° Esperar resolución
- ° Presentar la información que se requiera
- ° Evaluar y notificar resolución